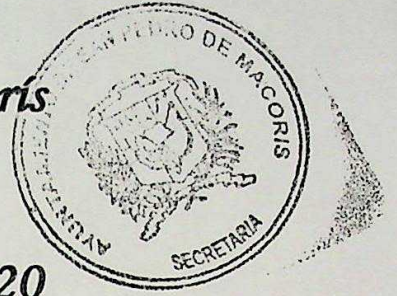




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020
Resolución Municipal Número 15-2020



**DECLARACIÓN COMO “HIJO ADOPTIVO DE SAN PEDRO DE MACORÍS AL TENIENTE
CORONEL CESAR AUGUSTO PEÑA ZAPATA”.**

CONSIDERANDO: Que es facultad esta institución edilicia del Ayuntamiento hacer reconocimiento a los méritos alcanzados por sus conciudadanos, tanto en lo cultural, social, político, deportivo y religioso.

CONSIDERANDO: Que el *Teniente Coronel César Augusto Peña Zapata*, nació en la ciudad de Santiago de los Caballero, realizó sus estudios primarios en el Liceo Emma Balaguer, ingresando a las filas Policiales a la edad de 21 años, culminando posteriormente sus estudios secundarios en el Liceo Gastón Fernando Deligne de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que el *Teniente Coronel César Augusto Peña Zapata*, es poseedor de una extensa capacitación a través del instituto Policial IPES.

CONSIDERANDO: Que el *Teniente Coronel César Augusto Peña Zapata*, ha ocupado importantes posiciones a nivel nacional dentro de la institución Policial desempeñándose en la actualidad como Sub-Director Regional: San Pedro de Macorís, donde ha resuelto 2, 524 casos, entre los más relevantes podemos citar: El secuestro y posterior asesinato del nombrado Janel Aquiles Cedano de León, en fecha 26-04-2019. Desaparición y posterior asesinato del nombrado Pedro Cabrera Beltrán en fecha 10-08-2019, entre otros.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020
Resolución Municipal Número 17-2020

ÚNICO: DECLARAR, como en efecto declara, "**HIJO ADOPTIVO DE SAN PEDRO DE MACORIS AL TENIENTE CORONEL CESAR AUGUSTO PEÑA ZAPATA**", por su desempeño, gallardía, honestidad y capacidad de trabajo en pro de la paz y la seguridad ciudadana.

Dada en el Salón de Sesiones ``**Ángel Valera de los Santos**`, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en Sesión Ordinaria, a los Doce (12) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020).

LICDA. KEILA MEDINA MORALES
PRESIDENTA DEL CONCEJO DE REGIDORES

LICDA. GEIDE ARGENTINA REYES
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

